

## INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

### LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 010 DE 2023

#### PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 – OPCIÓN FIDUCIA

#### OBJETO:

REALIZAR EL PROYECTO: “DOTACIONES NO FUNGIBLES PARA LAS INSTITUCIONES EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI- PRIMERA INFANCIA, DEPARTAMENTO DEL META EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS AÑO GRAVABLE 2022.”

SEPTIEMBRE DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

1.	CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	4
2.	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	6
2.1.	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	6
2.1.1.	LA CASA DEL DIDACTICO Y TECNOLOGICA S.A.S.	6
2.1.1.1.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	6
	Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	7
2.1.1.2.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	7
	Resultado evaluación financiera: CUMPLE	7
2.1.1.3.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	7
	Resultado evaluación Técnica: CUMPLE	7
2.1.2.	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. EN REORGANIZACIÓN	7
2.1.2.1.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	7
	Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	8
2.1.2.2.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero.	8
	Resultado evaluación financiera: CUMPLE	8
2.1.2.3.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico.	8
	Resultado evaluación técnica: CUMPLE	8
2.1.3.	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S.	8
2.1.3.1.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	8
	Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	9
2.1.3.2.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero.	9
	Resultado evaluación financiera: CUMPLE	9
2.1.3.3.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico.	9
	Resultado evaluación técnica: CUMPLE	9
2.1.4.	RAFAEL BEJARANO GUALDRON	9
2.1.4.1.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	9
	Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	9
2.1.4.2.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero.	9
	Resultado evaluación financiera: CUMPLE	10
2.1.4.3.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico.	10
	Resultado evaluación técnica: CUMPLE	10
2.1.5.	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. COLCONDI S.A.S.	10
2.1.5.1.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	10
	Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	10
2.1.5.2.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero.	10
	Resultado evaluación financiera: CUMPLE	10
2.1.5.3.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico.	11
	Resultado evaluación técnica: CUMPLE	11
2.1.6.	ELITE DEPORTIVA S.A.S.	11
2.1.6.1.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	11

Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>	11
<b>2.1.6.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero.</b>	11
Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>	12
<b>2.1.6.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico.</b>	12
Resultado evaluación técnica: <b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>	14
<b>2.1.7. CONSORCIO KUBIKA MADEMUEBLES</b>	14
<b>2.1.7.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	14
Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>	15
<b>2.1.7.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero.</b>	15
Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>	15
<b>2.1.7.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico.</b>	15
Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	15
<b>2. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>15</b>
<b>3. RESUMEN DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>16</b>
<b>4.1. EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>17</b>
<b>4.1.1. LA CASA DEL DIDACTICO Y TECNOLOGICA S.A.S.</b>	<b>17</b>
<b>4.1.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (60 PUNTOS)</b>	17
<b>4.1.1.2. OFERTA ECONÓMICA (35 PUNTOS)</b>	17
<b>4.1.1.3. EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS (5 puntos)</b>	18
<b>4.1.2. INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. EN REORGANIZACIÓN</b>	<b>18</b>
<b>4.1.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (60 PUNTOS)</b>	18
<b>4.1.2.2. OFERTA ECONÓMICA</b>	19
<b>4.1.2.3. EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS (5 puntos)</b>	19
<b>4.1.3. COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S.</b>	<b>20</b>
<b>4.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (60 PUNTOS)</b>	20
<b>4.1.3.2. OFERTA ECONÓMICA (35 PUNTOS)</b>	20
<b>4.1.3.3. EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS (5 puntos)</b>	21
<b>4.1.4. RAFAEL BEJARANO GUALDRON</b>	<b>21</b>
<b>4.1.4.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (60 PUNTOS)</b>	21
<b>4.1.4.2. OFERTA ECONÓMICA (35 PUNTOS)</b>	21
<b>4.1.4.3. EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS (5 puntos)</b>	22
<b>4.1.5. COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. COLCONDI S.A.S.</b>	<b>22</b>
<b>4.1.5.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (60 PUNTOS)</b>	22
<b>4.1.5.2. OFERTA ECONÓMICA (35 PUNTOS)</b>	22
<b>4.1.5.3. EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS (5 puntos)</b>	23
<b>4.1.7. CONSORCIO KUBIKA MADEMUEBLES</b>	<b>23</b>
<b>4.1.7.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (60 PUNTOS)</b>	23
<b>4.1.7.2. OFERTA ECONÓMICA (35 PUNTOS)</b>	23
<b>4.1.7.3. EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS (5 puntos)</b>	23
<b>5. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>24</b>

### 1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No. 010 de 2023, cuyo objeto es **“REALIZAR EL PROYECTO: “DOTACIONES NO FUNGIBLES PARA LAS INSTITUCIONES EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI- PRIMERA INFANCIA, DEPARTAMENTO DEL META EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS AÑO GRAVABLE 2022”** y cuyo cierre se efectuó a los ocho (08) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), se recibieron las siguientes ofertas:

#### OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	<b>08/09/2023</b> <b>3:00p. m.</b>	<b>LA CASA DEL DIDACTICO Y TECNOLÓGICA S.A.S</b>	N/A	Correos recibidos en fecha 07/09/2023  5:09 PM 5:13 PM 5:20 PM	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		<b>INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. EN REORGANIZACIÓN</b>	N/A	Correos recibidos en fecha 07/09/2023:  5:44 PM 5:48 PM 6:39 PM	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3		<b>COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS</b>	N/A	Correos recibidos en fecha 08/09/2023  9:41 AM 9:42 AM 9:43 AM 9:43 AM	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
4		<b>RAFAEL BEJARANO GUALDRON</b>	N/A	Correos recibidos en fecha 08/09/2023:	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
5		COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS COLCONDI SAS	N/A	11:12 AM	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
				11:16 AM			
				11:24 AM			
6		ELITE DEPORTIVA S.A.S.	N/A	11:44 AM	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
				Correos recibidos en fecha 08/09/2023:			
				12:25 PM			
7		CONSORCIO KUBIKA MADEMUEBLES	GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES (PARTICIPACIÓN 70%) KUBIKA COLOMBIA S.A.S. (PARTICIPACIÓN 30%)	12:28 PM	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
				12:31 PM			
				Correos recibidos en fecha 08/09/2023:			
				1:40 PM	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
				1:43 PM			
				1:45 PM			
				1:46 PM	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
				2:17 PM			
				2:22 PM			
				2:25 PM	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
				2:28 PM			
				2:38 PM			
				2:42 PM	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

El día once (11) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023) a través de la plataforma Microsoft Teams, se llevó a cabo la audiencia de cierre y lectura de las ofertas recibidas, en la que se procedió a revisar que los oferentes hubiesen aportado junto con su oferta, la garantía de seriedad de esta y, acto seguido, se procedió a dar lectura del valor del ofrecimiento económico. Frente a este último se solicitó a los oferentes indicar la contraseña del documento cifrado, de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia publicados.

## 2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No. 010 de 2023, cuyo objeto es **“REALIZAR EL PROYECTO: “DOTACIONES NO FUNGIBLES PARA LAS INSTITUCIONES EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI- PRIMERA INFANCIA, DEPARTAMENTO DEL META EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS AÑO GRAVABLE 2022”**, se evaluaron los requisitos habilitantes y se solicitó la subsanación de los ítems calificados como “NO CUMPLE / SUBSANAR”, que se muestran en la tabla relacionada a continuación, dentro del plazo otorgado para subsanar:

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS
P01	LA CASA DEL DIDACTICO Y TECNOLÓGICA S.A.S.	No cumple / Subsananar	Cumple	No cumple / Subsananar
P02	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. EN REORGANIZACIÓN	No cumple / Subsananar	Cumple	Cumple
P03	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	No cumple / Subsananar	Cumple	Cumple
P04	RAFAEL BEJARANO GUALDRON	Cumple	No cumple/ Subsananar	Cumple
P05	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS COLCONDI SAS	No cumple / Subsananar	Cumple	Cumple
P06	ELITE DEPORTIVA S.A.S.	No cumple / Subsananar	No cumple / Subsananar	No cumple /Subsananar
P07	CONSORCIO KUBIKA MADEMUEBLES	No cumple / Subsananar	Cumple	No cumple /Subsananar

De acuerdo con lo anterior, se evaluaron las subsanaciones solicitadas a los proponentes conforme con lo establecido en los términos de referencia en relación con los REQUISITOS HABILITANTES, jurídicos, financieros y técnicos, obteniendo los siguientes resultados:

### 2.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

#### 2.1.1. LA CASA DEL DIDACTICO Y TECNOLÓGICA S.A.S.

##### 2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

PROPONENTE	EMAIL ENVIADO	SOLICITUD SUBSANACIÓN	RESPUESTA SUBSANACIÓN	FECHA Y HORA DE RESPUESTA	RESULTADO EVALUACIÓN
P1. LA CASA DEL DIDACTICO Y TECNOLÓGICA S.A.S.	14/09/2023 3:45 p.m.	1. De acuerdo con el numeral 6.1.9- Garantía de Seriedad de la propuesta-, dentro de la carátula de la póliza se deberá indicar de manera expresa los siguientes amparos: a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato	Dentro del plazo establecido para subsanar, el oferente allegó:  1. El proponente subsanó en debida forma, allegando la póliza con las inclusiones pertinentes.	18/09/2023 12:04 p.m. administracion@lacasadidactico.com	CUMPLE



PROPONENTE	EMAIL ENVIADO	SOLICITUD SUBSANACIÓN	RESPUESTA SUBSANACIÓN	FECHA Y HORA DE RESPUESTA	RESULTADO EVALUACIÓN
		<p>es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a treinta (30) días calendario.</p> <p>b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.</p> <p>c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.</p> <p>d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.</p> <p>2. De conformidad con lo establecido en el numeral 6.1.15, la certificación de participación de accionistas deberá ser suscrito por el revisor fiscal.</p>	<p>2. El proponente subsanó en debida forma, allegando el certificado con la inclusión de la firma del revisor fiscal.</p>		

El proponente cumple con el componente jurídico.

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

### 2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

El proponente cumple con el componente financiero.

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

### 2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

PROPONENTE	EMAIL ENVIADO	SOLICITUD SUBSANACIÓN	RESPUESTA SUBSANACIÓN	FECHA Y HORA DE RESPUESTA	RESULTADO EVALUACIÓN
P1. LA CASA DEL DIDACTICO Y TECNOLÓGICA S.A.S.	14/09/2023 3:45 p.m.	<p>1. Del contrato 4500034840 se solicita al oferente explicar por qué el valor de la certificación (sin IVA) no coincide con el valor de la orden de compra (sin IVA). En el mismo sentido, se solicita al oferente aclarar bajo cómo se calculó el IVA para dicho contrato, dado que no coincide con el 19% del valor bruto.</p>	<p>Dentro del plazo establecido para subsanar, el oferente allegó:</p> <p>1. El oferente allega comprobante de ingresos, en el cual demuestra que la diferencia de valores se da por la retención de ley PÁG 33 A 36</p>	18/09/2023 12:04 p.m. administracion@lacasadidactico.com	<b>CUMPLE</b>

El proponente cumple con el componente técnico.

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

## 2.1.2. INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. EN REORGANIZACIÓN

### 2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

PROPONENTE	EMAIL ENVIADO	SOLICITUD SUBSANACIÓN	RESPUESTA SUBSANACIÓN	FECHA Y HORA DE RESPUESTA	RESULTADO EVALUACIÓN
P2. INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. EN REORGANIZACIÓN	14/09/2023 3:46 p.m.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Se solicita que en el certificado de cumplimiento de aportes parafiscales (anexo 9), se incluya la relacionado al cumplimiento de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral dentro de los "últimos 6 meses", tal y como se encuentra en el anexo original.</li> <li>De conformidad con lo establecido en el numeral 6.1.15, la certificación de participación de accionistas deberá ser suscrito por el revisor fiscal.</li> </ol>	<p>Dentro del plazo establecido para subsanar, el oferente allegó:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El proponente subsana en debida forma, allegando el anexo solicitado con la inclusión "dentro de los últimos 6 meses".</li> <li>El proponente subsana en debida forma, allegando el anexo solicitado suscrito por revisor fiscal.</li> </ol>	<p>15/09/2023 11:16 a.m. 11:17 a.m. 18/09/2023 14:04 p.m. licitacionescruz@industriascruz.com.co</p>	CUMPLE

El proponente cumple con el componente jurídico.

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

### 2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero.

El proponente cumple con el componente financiero.

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

### 2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico.

El proponente cumple con el componente técnico.

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

### 2.1.3. COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S.

#### 2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

PROPONENTE	EMAIL ENVIADO	SOLICITUD SUBSANACIÓN	RESPUESTA SUBSANACIÓN	FECHA Y HORA DE RESPUESTA	RESULTADO EVALUACIÓN
P3 COMERCIALIZADORA SERLE.COM.S.A.S	14/09/2023 3:46 p.m.	<ol style="list-style-type: none"> <li>De conformidad con el numeral 6.1.8, El proponente deberá diligenciar el formato de Modelo de certificado de pago aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, que corresponde al Anexo No. 9 (Carta modelo de certificado de paz y salvo de seguridad social y parafiscales). Teniendo en cuenta que dentro de los documentos aportados no se evidencia el anexo descrito, se solicita sea debidamente diligenciado y allegado. De igual forma,</li> </ol>	<p>Dentro del plazo establecido para subsanar, el oferente allegó:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El proponente allega el certificado solicitado suscrito por revisor fiscal, el cual allega los documentos que acreditan su profesión.</li> <li>El proponente allega el certificado solicitado suscrito por revisor fiscal.</li> </ol>	<p>15/09/2023 2:50 p.m. 18/09/2023 2:20 p.m. auxiliarcomercial1@serlecom.com</p>	CUMPLE



PROPONENTE	EMAIL ENVIADO	SOLICITUD SUBSANACIÓN	RESPUESTA SUBSANACIÓN	FECHA Y HORA DE RESPUESTA	RESULTADO EVALUACIÓN
		este documento deberá estar suscrito por el revisor fiscal inscrito en el certificado de existencia y representación legal. 2. De conformidad con lo establecido en el numeral 6.1.15, la certificación de participación de accionistas deberá ser suscrito por el revisor fiscal.			

El proponente cumple con el componente jurídico.

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

**2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero.**

El proponente cumple con el componente financiero.

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

**2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico.**

El proponente cumple con el componente técnico.

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

**2.1.4. RAFAEL BEJARANO GUALDRON**

**2.1.4.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico**

El proponente cumple con el componente jurídico.

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

**2.1.4.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero.**

PROPONENTE	EMAIL ENVIADO	SOLICITUD SUBSANACIÓN	RESPUESTA SUBSANACIÓN	FECHA Y HORA DE RESPUESTA	RESULTADO EVALUACIÓN
<b>P4. RAFAEL BEJARANO GUALDRON</b>	14/09/2023 3:46 p.m.	Se evidencia para el contador público Wilmer Yair Velasco con TP 193981, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 25/07/2022. NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios de contador público Wilmer Yair Velasco NO está vigente.	Dentro del plazo establecido para subsanar, el oferente allegó:  1. El proponente allega el certificado actualizado.	14/09/2023 4:15 p.m. solueducativas@hotmail.com	<b>CUMPLE</b>

PROPONENTE	EMAIL ENVIADO	SOLICITUD SUBSANACIÓN	RESPUESTA SUBSANACIÓN	FECHA Y HORA DE RESPUESTA	RESULTADO EVALUACIÓN
		Se solicita allegar certificado de antecedentes vigente. Se requiere subsanar Se evidencia para el Revisor fiscal Contador Independiente CARMEN CRUZ con TP 10089. copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 24/06/2023.			

El proponente cumple con el componente financiero.

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

### 2.1.4.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico.

El proponente cumple con el componente técnico.

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

### 2.1.5. COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. COLCONDI S.A.S.

#### 2.1.5.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

PROPONENTE	EMAIL ENVIADO	SOLICITUD SUBSANACIÓN	RESPUESTA SUBSANACIÓN	FECHA Y HORA DE RESPUESTA	RESULTADO EVALUACIÓN
PS COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. COLCONDI S.A.S.	14/09/2023 3:45 p.m.	1. De acuerdo con el numeral 6.1.16 PARTICIPACIÓN ASOCIADOS ACCIONISTAS O SOCIOS y conforme al ANEXO No. 12 - FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE ACCIONISTAS, se requiere que alleguen la certificación suscrita por el revisor fiscal. En tal sentido se solicita subsanar.	Dentro del plazo establecido para subsanar, el oferente allegó:  1. El proponente subsanó en debida forma, toda vez que allegó el formato debidamente suscrito por el revisor fiscal.	14/09/2023 4:15 p.m. licitacionescolcondi@gmail.com	<b>CUMPLE</b>

El proponente cumple con el componente jurídico.

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

#### 2.1.5.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero.

El proponente cumple con el componente financiero.

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

### 2.1.5.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico.

El proponente cumple con el componente técnico.

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

### 2.1.6. ELITE DEPORTIVA S.A.S.

#### 2.1.6.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

PROPONENTE	EMAIL ENVIADO	SOLICITUD SUBSANACIÓN	RESPUESTA SUBSANACIÓN	FECHA Y HORA DE RESPUESTA	RESULTADO EVALUACIÓN
P6. ELITE DEPORTIVA S.A.S.	14/09/2023 3:45 p.m.	<p>1. De acuerdo con el numeral 6.1.9- Garantía de Seriedad de la propuesta-, dentro de la carátula de la póliza se deberá indicar de manera expresa los siguientes amparos:</p> <p>a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a treinta (30) días calendario.</p> <p>b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.</p> <p>c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.</p> <p>d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. Dentro de la garantía de seriedad de la oferta se está indicando una fecha de adjudicación en tal sentido se solicita que se suprima esto a razón que puede inducir a errores. En tal sentido, se solicita subsanar.</p> <p>2. Respecto del anexo No. 12 (certificado de participación de accionistas), se evidencia que la sociedad a su vez se encuentra compuesta por otra persona jurídica, en tal sentido se solicita allegar el certificado de accionistas de esta persona jurídica.</p>	<p>Dentro del plazo establecido para subsanar, el oferente allegó:</p> <p>1. El proponente subsanó en debida forma toda vez que allegó la garantía de seriedad de la oferta de acuerdo con el ajuste solicitado.</p> <p>2. El proponente subsanó en debida forma toda vez que allegó el formato correspondiente a la persona jurídica accionista del proponente que presentó la oferta.</p>	<p>18/09/2023 3:33 p.m. 3:42 p.m. administrativa@elitedeportiva.com.co</p>	<b>CUMPLE</b>

El proponente no cumple con el componente jurídico.

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

#### 2.1.6.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero.

PROPONENTE	EMAIL ENVIADO	SOLICITUD SUBSANACIÓN	RESPUESTA SUBSANACIÓN	FECHA Y HORA DE RESPUESTA	RESULTADO EVALUACIÓN
P6. ELITE DEPORTIVA S.A.S.	14/09/2023 3:45 p.m.	<p>1. Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran</p>	<p>Dentro del plazo establecido para subsanar, el oferente allegó:</p>	<p>18/09/2023 3:33 p.m. 3:42 p.m.</p>	<b>CUMPLE</b>

PROPONENTE	EMAIL ENVIADO	SOLICITUD SUBSANACIÓN	RESPUESTA SUBSANACIÓN	FECHA Y HORA DE RESPUESTA	RESULTADO EVALUACIÓN
		<p>debidamente firmados por el contador público NANCY ADRIANA MARIN con TP 226487.</p> <p>NOTA: NO se evidencia que la certificación a los estados financieros 2022 este firmada por el representante legal. Se requiere subsanar.</p> <p>NOTA: NO se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022. Se requiere subsanar.</p> <p>2. Se evidencia para el contador público NANCY ADRIANA MARIN con TP 226487, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 06/02/2023.</p> <p>NOTA: el certificado de antecedentes disciplinarios de contador público NANCY ADRIANA MARIN NO está vigente. Se requiere subsanar.</p> <p>NOTA: NO se evidencia tarjeta profesional y certificado de antecedentes del contador que vaya a dictaminar los estados financieros 2022. Se requiere subsanar.</p>	<p>1. El proponente subsana en debida forma.</p> <p>El proponente allega certificación a los estados financieros con corte a 31 dic 2023 2022 firmada por Representante Legal Armando Idárraga López, pero NO se evidencia la firma del contador público</p> <p>El proponente allega dictamen a los estados financieros con corte a 31 dic 2023 firmado por contador público Patricia Graterón Martínez</p> <p>2. El proponente subsana en debida forma.</p> <p>El proponente subsana en debida forma allegando certificado de antecedentes disciplinarios de contador público NANCY ADRIANA MARIN con fecha 18/09/2023.</p> <p>El proponente subsana en debida forma allegando tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha 14/07/2023 del contador público Patricia Graterón Martínez</p>	administrativa@elitedeportiva.com.co	

El proponente cumple con el componente financiero.

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

### 2.1.6.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico.

PROPONENTE	EMAIL ENVIADO	SOLICITUD SUBSANACIÓN	RESPUESTA SUBSANACIÓN	FECHA Y HORA DE RESPUESTA	RESULTADO EVALUACIÓN
PG. ELITE DEPORTIVA S.A.S.	14/09/2023 3:45 p.m.	1. Dentro de la documentación aportada por el proponente no se puede establecer el cumplimiento del requisito establecido en el numeral 6.3.1 de los términos de referencia EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA "Acreditar en máximo CINCO (5) contratos ejecutados y terminados directamente, en el territorio nacional, dentro de los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de cierre de la presente Licitación Privada Abierta, contados a partir de inicio y que tengan por objeto o contengan	1. El proponente presenta ACTA DE LIQUIDACIÓN de contrato No. 1997 DE 2014 suscrita por SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL. El documento presentado no contiene la relación de elementos dotados con el cual se pueda verificar el cumplimiento de los requisitos descritos en el	18/09/2023 3:33 p.m. 3:42 p.m. administrativa@elitedeportiva.com.co	<b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>

PROPONENTE	EMAIL ENVIADO	SOLICITUD SUBSANACIÓN	RESPUESTA SUBSANACIÓN	FECHA Y HORA DE RESPUESTA	RESULTADO EVALUACIÓN
		<p>dentro de su alcance: "SUMINISTRO Y/O DOTACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN DE MENAJE Y/O MOBILIARIO ESCOLAR Y/O DOTACIÓN DE MODALIDAD INSTITUCIONAL". De acuerdo con lo anterior, se requiere presentar la documentación en donde se soporte que cada uno de los elementos dotados correspondientes al contrato No. 1997 DE 2014 suscrita por SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL, corresponden con el alcance determinado en los términos de referencia, así mismo el cumplimiento de lo establecido en las Notas 1 y 2 del numeral 6.3.1 de los términos de referencia, EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA.</p> <p>2. Dentro de la documentación aportada por el proponente no se puede establecer el cumplimiento del requisito establecido en el numeral 6.3.1 de los términos de referencia EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA "Acreditar en máximo CINCO (5) contratos ejecutados y terminados directamente, en el territorio nacional, dentro de los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de cierre de la presente Licitación Privada Abierta, contados a partir de inicio y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: "SUMINISTRO Y/O DOTACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN DE MENAJE Y/O MOBILIARIO ESCOLAR Y/O DOTACIÓN DE MODALIDAD INSTITUCIONAL". De acuerdo con lo anterior, se requiere presentar la documentación en donde se soporte que cada uno de los elementos dotados correspondientes al contrato No. 590 DE 2015 suscrita por COLDEPORTES, corresponden con el alcance determinado en los términos de referencia, así mismo el cumplimiento de lo establecido en las Notas 1 y 2 del numeral 6.3.1 de los términos de referencia, EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA.</p> <p>3. Dentro de la documentación aportada por el proponente no se puede establecer el cumplimiento del requisito establecido en el numeral 6.3.1 de los términos de referencia EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA "Acreditar en máximo CINCO (5) contratos ejecutados y terminados directamente, en el territorio nacional, dentro de los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de cierre de la presente Licitación Privada Abierta, contados a partir de inicio y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: "SUMINISTRO Y/O DOTACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN DE MENAJE Y/O MOBILIARIO ESCOLAR Y/O DOTACIÓN DE MODALIDAD INSTITUCIONAL". De acuerdo con lo anterior, se requiere presentar la documentación en donde se soporte que cada uno de los elementos dotados correspondientes al contrato No.258-1-2019 suscrita por el FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA, corresponden con el alcance determinado en los términos de referencia, así mismo el cumplimiento</p>	<p>numeral 6.3.1. de los Términos de Referencia.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, la solicitud de subsanación no fue atendida en debida forma.</p> <p>2. El proponente presenta CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 590 DE 2015 suscrita por COLDEPORTES. El documento presentado no contiene la relación de elementos dotados con el cual se pueda verificar el cumplimiento de los requisitos descritos en el numeral 6.3.1. de los Términos de Referencia. El proponente presenta FACTURA DE VENTA No. 2563 dirigida a COLDEPORTES. El documento presentado contiene la relación de elementos suministrados, sin embargo, los elementos relacionados no están contenidos el "las categorías de conformidad con la Guía Orientadora para la Compra de la Dotación Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral" Tal como lo establecen los requisitos descritos en el numeral 6.3.1. de los Términos de Referencia.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, la solicitud de subsanación no fue atendida en debida forma.</p> <p>3. El proponente presenta CONTRATO No. 258-1-2019 suscrita por FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA, donde se establece objeto contractual, y clausulado, elementos a dotar, sin embargo, no determina que los elementos formen parte de la Guía Orientadora para la Compra de la Dotación Modalidades de Educación.</p>		

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



PROPONENTE	EMAIL ENVIADO	SOLICITUD SUBSANACIÓN	RESPUESTA SUBSANACIÓN	FECHA Y HORA DE RESPUESTA	RESULTADO EVALUACIÓN
		<p>de lo establecido en las Notas 1 y 2 del numeral 6.3.1 de los términos de referencia, EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA.</p> <p>4. Dentro de la documentación aportada por el proponente no se puede establecer el cumplimiento del requisito establecido en el numeral 6.3.1 de los términos de referencia EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA "Acreditar en máximo CINCO (5) contratos ejecutados y terminados directamente, en el territorio nacional, dentro de los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de cierre de la presente Licitación Privada Abierta, contados a partir de inicio y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: "SUMINISTRO Y/O DOTACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN DE MENAJE Y/O MOBILIARIO ESCOLAR Y/O DOTACIÓN DE MODALIDAD INSTITUCIONAL". De acuerdo con lo anterior, se requiere presentar la documentación en donde se soporte que cada uno de los elementos dotados correspondientes al contrato No.508 de 2021 suscrita por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, corresponden con el alcance determinado en los términos de referencia, así mismo el cumplimiento de lo establecido en las Notas 1 y 2 del numeral 6.3.1 de los términos de referencia, EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA.</p>	<p>4. El proponente presenta FACTURAS DE VENTA No. EL-299, EL-232, EL-245, EL-246, EL-247, EL-248, dirigidas a FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA. El documento presentado contiene la relación de elementos suministrados, sin embargo, los elementos relacionados no están contenidos el "las categorías de conformidad con la Guía Orientadora para la Compra de la Dotación Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral" Tal como lo establecen los requisitos descritos en el numeral 6.3.1. de los Términos de Referencia.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, la solicitud de subsanación no fue atendida en debida forma.</p>		

El proponente no cumple con el componente técnico.

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

### 2.1.7. CONSORCIO KUBIKA MADEMUEBLES

#### 2.1.7.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

PROPONENTE	EMAIL ENVIADO	SOLICITUD SUBSANACIÓN	RESPUESTA SUBSANACIÓN	FECHA Y HORA DE RESPUESTA	RESULTADO EVALUACIÓN
P7 CONSORCIO KUBIKA MADEMUEBLES	14/09/2023 3:46 p.m.	<p>1. De acuerdo con el numeral 6.1.8 literal b de los términos de referencia, la señora GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES, deberá allegar el comprobante de cumplimiento de la presente obligación con la planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales (si aplican), del mes anterior como mínimo. Lo anterior en atención a que no se evidencia documento que acredite el cumplimiento de dicho requisito.</p> <p>2. De acuerdo con el numeral 6.1.16 de los términos de referencia el formato de participación de asociados, accionistas o socios, debe ser firmado por el representante legal o revisor de la persona jurídica,</p>	<p>Dentro del plazo establecido para subsanar, el oferente allegó:</p> <p>1. El proponente allega el comprobante de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de la señora ELIZABETH OSORIO BENAVIDES, integrante persona natural, subsanando en debida forma.</p> <p>2. El proponente subsanó en debida forma toda vez que allegó el formato diligenciado.</p>	18/09/2023 9:52 a.m. 9:58 a.m. kubikacolombia@gmail.com	CUMPLE



PROPONENTE	EMAIL ENVIADO	SOLICITUD SUBSANACIÓN	RESPUESTA SUBSANACIÓN	FECHA Y HORA DE RESPUESTA	RESULTADO EVALUACIÓN
		sin embargo, el documento se suscribe en calidad de representante legal del consorcio no de la sociedad Kubika Colombia S.A.S.			

El proponente cumple con el componente jurídico.

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

### 2.1.7.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero.

El proponente cumple con el componente financiero.

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

### 2.1.7.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico.

PROPONENTE	EMAIL ENVIADO	SOLICITUD SUBSANACIÓN	RESPUESTA SUBSANACIÓN	FECHA Y HORA DE RESPUESTA	RESULTADO EVALUACIÓN
P7 CONSORCIO KUBIKA MADEMUEBLES	14/09/2023 3:46 p.m.	1. Se solicita al oferente, del contrato 717 DE 2018, explicar la razón por la cual, al sumar los valores de las facturas presentadas, no coinciden con el acta de liquidación.	Dentro del plazo establecido para subsanar, el oferente allegó:  1. La diferencia entre los dos valores corresponde al "saldo por liberar", se corrige entonces el valor del contrato presentado.	18/09/2023 9:52 a.m. 9:58 a.m. <a href="mailto:kubikacolombia@gmail.com">kubikacolombia@gmail.com</a>	<b>CUMPLE</b>

El proponente cumple con el componente técnico.

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

## 2. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P01	LA CASA DEL DIDACTICO Y TECNOLÓGICA S.A.S.	Cumple	Cumple	Cumple	HABILITADO
P02	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. EN REORGANIZACIÓN	Cumple	Cumple	Cumple	HABILITADO
P03	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	Cumple	Cumple	Cumple	HABILITADO
P04	RAFAEL BEJARANO GUALDRON	Cumple	Cumple	Cumple	HABILITADO

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P05	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS COLCONDI SAS	Cumple	Cumple	Cumple	HABILITADO
P06	ELITE DEPORTIVA S.A.S.	Cumple	Cumple	No cumple / rechazado	RECHAZADO
P07	CONSORCIO KUBIKA MADEMUEBLES	Cumple	Cumple	Cumple	HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación de requisitos habilitantes presentada en el cuadro anterior, las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO” continuaron en el proceso; por lo tanto, se procedió a realizar la evaluación de requisitos ponderables de estas ofertas, de la siguiente manera:

### 3. RESUMEN DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus propuestas sean calificadas, de conformidad con los siguientes criterios de evaluación:

Nº	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS
1	Experiencia específica adicional del proponente	60
2	Oferta económica	35
3	Puntaje por cumplimiento de ejecución de contratos	5
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

En atención con lo establecido en el numeral 7.1.2 OFERTA ECONÓMICA, referente a la escogencia de la metodología para efectuar la calificación por precio de las diferentes propuestas se tuvieron en cuenta las centésimas de la tasa representativa del mercado TRM para el dólar, publicada por el Banco de la República que rige para la fecha de la publicación del informe de evaluación de ofertas. Es decir, el día fijado en el cronograma del proceso de selección, que para el proceso de selección LPA 010 de 2023, corresponde al día 21 de septiembre de 2023.

**Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)**  
1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado, periodicidad diaria

---

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM ▼

Fecha (dd/mm/aaaa)	TRM (COP/USD)
21/09/2023	\$ 3.907,21

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia ( [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co) ).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 21/09/2023 07:45:43

Refrescar - Imprimir - Exportar

En virtud de lo anterior, se hace claridad que la metodología para efectuar la calificación corresponde a Media aritmética.

4.1. EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

4.1.1. LA CASA DEL DIDACTICO Y TECNOLOGICA S.A.S.

4.1.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (60 PUNTOS)

El proponente relacionó y allegó tres (3) contratos, los cuales fue acreditados como válidos para el presente proceso licitatorio.

4.1.1.1.1. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO
Suministro, distribución y entrega de la dotación de no fungibles para modalidad institucional de centro de desarrollo infantil (CDI), para el desarrollo integral de los niños y niñas de la primera infancia en la subregión PDET Putumayo.	60
Suministró y distribuyó el material didáctico, mobiliario, material deportivo, instrumentos musicales, menaje y equipos industriales para la dotación de cocinas, elementos teatrales, equipos antropoléctricos para los diferentes hogares infantiles.	
Suministró y distribuyó el material didáctico, mobiliario, material deportivo, instrumentos musicales, elementos teatrales, para los diferentes hogares infantiles.	

Puntaje obtenido por experiencia específica del proponente: **60 puntos**

4.1.1.2. OFERTA ECONÓMICA (35 PUNTOS)

Estando dentro de la etapa de evaluación de requisitos ponderables el comité evaluador haciendo la revisión de los documentos allegados para esta etapa, evidenció que el ofrecimiento económico no cumple con dos de las exigencias establecidas dentro de los términos de referencia:

- i. Se evidenció que luego de la corrección aritmética de la oferta presentada por parte de la sociedad LA CASA DEL DIDACTICO Y TECNOLOGICA S.A.S., no cumple con las exigencias establecidas dentro de los términos de referencia, toda vez que, los valores unitarios contenidos en los ítems 2,3,8,10,12,13,16,17,19,20,23,26,28,29,30,33,34,35,37,43,44,46,49,50,51,56,57,59,60,61,68,69,70,72,75,76,77,79,80,87,88,90,93,94,95,96,97,98,99,101,102,104,106,108,110,117,12

0,122,124,126,131,133,136,138,139,143,146,147,149,157,158,159,160,163,168,169,170,172,174,180,182,183,185,186,190,193,196,197,198,200,206,209,210,213,214,215,216,223,224,225,226,228,229,230,233,235,237,238 y 239 de la oferta económica, se encuentran por debajo del 95% de los valores unitarios indicados en presupuesto estimado.

En consecuencia, de lo anterior es preciso indicar que esta situación se enmarca dentro de la causal de rechazo establecida en el literal “kk” del numeral 5.6. “CAUSALES DE RECHAZO” de los términos de referencia, el cual señala que: “kk. Los valores unitarios con IVA del ofrecimiento económico no podrán ser menores al 95% respecto de los proyectados en el presupuesto estimado, so pena de ser rechazada.”

Finalmente se establece que, la propuesta es rechazada en su integralidad, razón por la cual, los factores de evaluación ponderables no serán tenidos en cuenta.

4.1.1.3. EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS (5 puntos)

En consecuencia, de acuerdo con lo anterior y debido a que el ofrecimiento económico no cumple con una de las exigencias establecidas dentro de los términos de referencia, toda vez que el proponente, ofertó algunos ítems por debajo del noventa y cinco (95%) respecto de los valores unitarios del presupuesto estimado, situación que se enmarca en la causal de rechazo establecida en el literal “kk.” del numeral 5.6. Causales de rechazo de los términos de referencia, el cual señala: “kk. Los valores unitarios con IVA del ofrecimiento económico no podrán ser menores al 95% respecto de los proyectados en el presupuesto estimado, so pena de ser rechazada.” No se asignará puntuación en este criterio de evaluación al estar rechazada la oferta en su integralidad. ”

Puntaje obtenido por evaluación de cumplimiento de ejecución de contratos: RECHAZADO.

4.1.2. INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. EN REORGANIZACIÓN

4.1.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (60 PUNTOS)

El proponente relacionó y allegó tres (3) contratos, los cuales fueron acreditados como válidos para el presente proceso licitatorio.

4.1.2.1.1. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

Table with 2 columns: CONTRATO, PUNTAJE OBTENIDO. Row 1: Lote 1 "dotación de menaje para los restaurantes escolares de las instituciones y centros educativos del, 60

municipio de Villagarzón, departamento de putumayo” lote 2 “dotación mobiliario escolar para las sedes educativas de los municipios Zomac de la subregión oriente del departamento de Antioquia”	
Dotación mobiliario escolar para las sedes educativas de los municipios PDET de la subregión montes de maría del departamento de sucre”.	
mejorar los ambientes de aprendizaje de las instituciones educativas focalizadas por el MEN, conforme a lo estipulado en el contrato de préstamo BID 4902/ OC-CO, mediante la adquisición y distribución de dotación de mobiliario tradicional para aulas de preescolar ,básica y media ubicadas en zona 1, contemplados en el acuerdo marco de precio CCE-912-1-amp-2019.	

Puntaje obtenido por experiencia específica del proponente: **60 puntos**

#### 4.1.2.2. OFERTA ECONÓMICA

Estando dentro de la etapa de evaluación de requisitos ponderables el comité evaluador haciendo la revisión de los documentos allegados para esta etapa, evidenció que el ofrecimiento económico no cumple con una de las exigencias establecidas dentro de los términos de referencia:

- i. Se evidenció que luego de la corrección aritmética del ofrecimiento económico por parte de la sociedad INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. EN REORGANIZACIÓN, no cumple con las exigencias establecidas dentro de los términos de referencia, toda vez que, los valores unitarios contenidos en los ítems 27,28,29,30,94,114 y 115 de la oferta económica, se encuentran por debajo del 95% de los valores unitarios indicados en presupuesto estimado.

En consecuencia, de lo anterior es preciso indicar que esta situación se enmarca dentro de la causal de rechazo establecida en el literal “kk” del numeral 5.6. “CAUSALES DE RECHAZO” de los términos de referencia, el cual señala que: “kk. Los valores unitarios con IVA del ofrecimiento económico no podrán ser menores al 95% respecto de los proyectados en el presupuesto estimado, so pena de ser rechazada.”.

Finalmente se establece que, la propuesta es rechazada en su integralidad, razón por la cual, los factores de evaluación ponderables no serán tenidos en cuenta.

#### 4.1.2.3. EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS (5 puntos)

En consecuencia, de acuerdo con lo anterior y debido a que el ofrecimiento económico no cumple con una de las exigencias establecidas dentro de los términos de referencia, toda vez que el proponente, ofertó algunos ítems por debajo del noventa y cinco (95%) respecto de los valores unitarios del presupuesto estimado, situación que se enmarca en la causal de rechazo establecida en el literal “kk.” del numeral 5.6. Causales de rechazo de los términos de referencia, el cual señala: “kk. Los valores unitarios con IVA del ofrecimiento económico no podrán ser menores al 95% respecto de los proyectados en el presupuesto estimado, so pena de ser rechazada.” No se asignará puntuación en este criterio de evaluación al estar rechazada la oferta en su integralidad.”

Puntaje obtenido por evaluación de cumplimiento de ejecución de contratos: **RECHAZADO.**

**4.1.3. COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S.**

**4.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (60 PUNTOS)**

El proponente relacionó y allegó tres (3) contratos, los cuales fueron acreditados como válidos para el presente proceso licitatorio.

**4.1.3.1.1. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE**

CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO
Suministro de utensilios para el desarrollo del proyecto denominado: "mejoramiento de la dotación de equipo y menaje de las instituciones educativas oficiales de municipios focalizados, vigencia 2019 departamento de Boyacá".	60
Suministro de menaje para los nuevos restaurantes escolares de las IE oficiales: San Luis, José Miguel Silva Plazas, Santo Tomás de Aquino, Simón Bolívar y Guillermo León Valencia del Municipio de Duitama.	
Dotación de menaje para los restaurantes escolares de las instituciones y centros educativos del municipio de Rionegro, departamento de Santander.	

Puntaje obtenido por experiencia específica del proponente: **60 puntos**

**4.1.3.2. OFERTA ECONÓMICA (35 PUNTOS)**

El valor de la oferta allegada por el proponente corresponde a: \$ 3.865.741.820,00

Puntaje obtenido por oferta económica: **34,822**



**4.1.3.3. EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS (5 puntos)**

Con base en la información presentada, el proponente adjuntó el Anexo No. 18: Formato de declaración juramentada de cumplimiento de ejecución de contratos.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
<b>Puntaje obtenido</b>	<b>5</b>

Puntaje obtenido por evaluación de cumplimiento de ejecución de contratos: **5 puntos**

**PUNTAJE OBTENIDO TOTAL DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN: 99,822**

**4.1.4. RAFAEL BEJARANO GUALDRON**

**4.1.4.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (60 PUNTOS)**

El proponente relacionó y allegó tres (3) contratos, los cuales fueron acreditados como válidos para el presente proceso licitatorio.

**4.1.4.1.1. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE**

CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO
Compra de bienes para dotar los salones comunales, programas de atención integral a la primera infancia, centros visa del municipio de Bucaramanga y el Programa Familias en Acción.	60
Proceso para la compra de la dotación del Centro de Desarrollo Infantil Temprano-CDI. "Arcoiris de Sueños" en beneficio de la población infantil del municipio de la Ceja.	
Dotación de hogares familiares y tradicionales ubicados en el sector urbano y rural del municipio de Barrancabermeja.	

Puntaje obtenido por experiencia específica del proponente: **60 puntos**

**4.1.4.2. OFERTA ECONÓMICA (35 PUNTOS)**

El valor de la oferta allegada por el proponente corresponde a: \$ 3.918.683.940,00

Puntaje obtenido por oferta económica: **34,403**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

4.1.4.3. EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS (5 puntos)

Con base en la información presentada, el proponente adjuntó el Anexo No. 18: Formato de declaración juramentada de cumplimiento de ejecución de contratos.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
<b>Puntaje obtenido</b>	<b>5</b>

Puntaje obtenido por evaluación de cumplimiento de ejecución de contratos: **5 puntos**

**PUNTAJE OBTENIDO TOTAL DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN: 99,403**

4.1.5. COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. COLCONDI S.A.S.

4.1.5.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (60 PUNTOS)

El proponente relacionó y allegó tres (3) contratos, los cuales fueron acreditados como válidos para el presente proceso licitatorio.

4.1.5.1.1. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO
Suministrar, transportar e instalar mobiliario para la dotación de aulas en centros e instituciones educativas de los municipios de Carepa, Chigorodó y Necoclí del departamento de Antioquia, en cumplimiento con lo establecido en el manual de dotaciones del ministerio de educación nacional.	60
Suministro y distribución de dotación escolar para sedes educativas oficiales de Norte de Santander, en el marco del mecanismo de obras por impuestos.	
Dotación de menaje para los restaurantes escolares de las instituciones y centros educativos del municipio de Rionegro, departamento de Santander.	

Puntaje obtenido por experiencia específica del proponente: **60 puntos**

4.1.5.2. OFERTA ECONÓMICA (35 PUNTOS)

El valor de la oferta allegada por el proponente corresponde a: \$ 3.890.000.000,00

Puntaje obtenido por oferta económica: **34,920**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

4.1.5.3. EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS (5 puntos)

Con base en la información presentada, el proponente adjuntó el Anexo No. 18: Formato de declaración juramentada de cumplimiento de ejecución de contratos.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
<b>Puntaje obtenido</b>	<b>5</b>

Puntaje obtenido por evaluación de cumplimiento de ejecución de contratos: **5 puntos**

**PUNTAJE OBTENIDO TOTAL DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN: 99,920**

4.1.7. CONSORCIO KUBIKA MADEMUEBLES

4.1.7.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (60 PUNTOS)

El proponente relacionó y allegó tres (3) contratos, los cuales fueron acreditados como válidos para el presente proceso licitatorio.

4.1.7.1.1. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO
Adquisición de mobiliario para las sedes de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP a nivel nacional.	60
Compra de mobiliario para el Centro de Desarrollo Agroempresarial del SENA – regional Cundinamarca.	
Compra de mobiliario para dotar las instalaciones de uso administrativo del Centro de Desarrollo Agroempresarial, SENA Chía	

Puntaje obtenido por experiencia específica del proponente: **60 puntos**

4.1.7.2. OFERTA ECONÓMICA (35 PUNTOS)

El valor de la oferta allegada por el proponente corresponde a: \$ 3.867.740.683,00

Puntaje obtenido por oferta económica: **34,840**

4.1.7.3. EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS (5 puntos)

Con base en la información presentada, el proponente adjuntó el Anexo No. 18: Formato de declaración juramentada de cumplimiento de ejecución de contratos.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	5

Puntaje obtenido por evaluación de cumplimiento de ejecución de contratos: **5 puntos**

**PUNTAJE OBTENIDO TOTAL DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN: 99,840**

## 5. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Una vez aplicados los criterios de ponderación consignados en el numeral 7 a los proponentes habilitados, se obtuvieron los siguientes resultados:

ÍTEM	No. PROPONENTE	PROPONENTE	TOTAL
1	P3	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S.	99,822
2	P4	RAFAEL BEJARANO GUALDRON	99,403
3	P5	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. COLCONDI S.A.S.	99,920
4	P7	CONSORCIO KUBIKA MADEMUEBLES	99,840

De acuerdo con la calificación se establece el siguiente orden de elegibilidad:

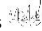

LUGAR	No. PROPONENTE	PROPONENTE	PUNTAJE
1	P5	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. COLCONDI S.A.S.	99,920
2	P7	CONSORCIO KUBIKA MADEMUEBLES	99,840
3	P3	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S.	99,822
4	P4	RAFAEL BEJARANO GUALDRON	99,403

Conforme a lo anterior, el proponente con mayor puntaje es: **COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. COLCONDI S.A.S.**

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda asignar el contrato cuyo objeto corresponde a **REALIZAR EL PROYECTO: "DOTACIONES NO FUNGIBLES PARA LAS INSTITUCIONES EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI- PRIMERA INFANCIA, DEPARTAMENTO DEL META EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS AÑO GRAVABLE 2022."** al proponente COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. COLCONDI S.A.S. por valor de **TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 3.890.000.000,00)** incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

El presente informe se expide a los veintiún (21) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

**COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO  
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del  
PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR  
IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**

**Elaboró:** María Camila García - Profesional Jurídico Obras por Impuestos   
**Revisó y aprobó:** Manuel Alejandro Díaz Olivella - Profesional Jurídico Obras por Impuestos   
**Revisó y aprobó:** Sergio Soto- Gerente de proyectos Obras por Impuestos- Ecopetrol S.A.